

Se hace constar, expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rivas-Vaciamadrid, 20 de julio de 2007.—El Administrador Único de Sti Nedschroef, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, sociedad absorbida, y Secretario del Consejo de Administración de Nedschroef Fasteners Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, sociedad absorbente, Juan Manuel Buezo Martínez.—56.004.

2.ª 12-9-2007

OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES ADREI, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 43/07, a instancia de Luis Miguel Menéndez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutada Obras y Servicios Integrales Adrei, S. L. con C.I.F. B-74142704 en situación de insolvencia provisional, por importe de 1.976,58 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 31 de julio de 2007.—Secretaría Judicial.—55.661.

PLASTINKA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo con el Consejo de Administración adoptado en su reunión del pasado 5 de los corrientes se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrarse, en primera convocatoria, el próximo 16 de octubre de 2007, a las 18:00 horas y, en segunda el día 17 a la misma hora, mes y año, en el domicilio social sito en Aizarnazabal polígono «Etzezarreta 14» con el fin de deliberar y, en su caso adoptar acuerdos con relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta de modificación y modificación, en su caso, del artículo 7.º de los vigentes Estatutos con la eliminación del derecho de preferente adquisición de acciones en relación única y exclusivamente a personas accionistas de la sociedad con total libertad de compraventa de acciones entre los accionistas de la misma.

Tercero.—Propuesta motivada de compraventa de acciones y condicionado de la misma realizada al Consejo por uno de sus miembros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación de acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Aizarnazabal, 10 de septiembre de 2007.—El Presidente de Consejo de Administración, Julián Marqués Echeverría.—56.562.

RESIDENCIA ELS CAROSOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 441/2007 de este Juzgado de lo Social núme-

ro 23, seguido a instancia de Ascensión Ariza López contra Residencia Els Carsos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 4 de septiembre de 2007, por el que se declara a Residencia Els Carsos, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 9.991,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—55.799.

REVESTIMIENTOS ESPECIALES 2000, S. L.

REVESTIMIENTOS ESPECIALES CASADO, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 149/05, a instancia de Manuel Pérez Santirso, Jorge Zuazua Pérez y Fernando Freijoo Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara a los ejecutados Revestimientos Especiales 2000 S.L. con C.I.F. B-33400854 y Revestimientos Especiales Casado S.L. con CIF B-74012923 en situación de insolvencia provisional, por importe de 34.661,43 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 3 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial.—55.645.

S. C. M. CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de «S. C. M. Correduría de Seguros, Sociedad Anónima» (En liquidación), reunida con carácter de Junta universal, el 31 de agosto de 2007, ha acordado por unanimidad, liquidar la sociedad. Asimismo en la referida Junta universal se aprobó el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado.....	8.160.558,25
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	22.237,45
III. Inmovilizaciones materiales.....	2.776.586,67
VI. Inmovilizaciones financieras.....	5.361.734,14
B) Activo circulante.....	18.141.455,61
III. Deudores.....	28.073,66
VI. Inversiones financieras temporales.....	18.097.907,13
VI. Tesorería.....	15.474,82
Total activo.....	26.302.013,86
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	22.646.221,76
I. Capital suscrito.....	255.425,00
IV. Reservas.....	10.051.272,31
VI. Pérdidas y ganancias.....	12.339.524,45
D) Acreedores a largo plazo.....	781,32
E) Acreedores a corto plazo.....	3.655.010,78
Total pasivo.....	26.302.013,86

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 2007.—La Liquidadora, Yolanda Segura Marín.—56.492.

SAECO IBÉRICA, S. A.

Complemento de la convocatoria de Junta General Ordinaria

A solicitud de un accionista se complementa la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 de septiembre de 2007, incluyendo dos nuevos puntos del orden del día, según el tenor literal que sigue:

Cuarto.—Examen del Brand Management Fee y del contrato de financiación suscritos por la sociedad con Saeco Strategic Services Limited. Acuerdos que procedan.

Quinto.—Examen de la retribución de los Directivos y Administradores. Acuerdos que procedan.

Cornellà, 7 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás de Gregorio.—56.487.

SHAHID MUKHTAR MALIK

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 439/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Amarjit Singh contra Shahid Mukhtar Malik, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 4 de septiembre de 2007, por el que se declara a Shahid Mukhtar Malik en situación de Insolvencia Total por importe de 2.755,50 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—55.814.

SISTEMAS TÉCNICOS DE ACCESORIO Y COMPONENTES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PERFILES DE POLÍMEROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Sistemas Técnicos del Accesorio y Componentes, Sociedad Limitada» y «Perfiles de Polímeros, Sociedad Limitada» de fecha 17 de agosto de 2007, aprobaron la fusión por absorción de la sociedad «Perfiles de Polímeros, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por parte de la mercantil «Sistemas Técnicos del Accesorio y Componentes, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 29 de junio de 2007.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, podrán ope-